



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b> <b>CONTRACTUAL</b>	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 421 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	S.E.I S.A SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN		<b>C.C. / C.E. No.:</b>	N.I.T.800.160.251-1	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	15/11/2018	<b>Hasta</b>	13/12/2018	<b>INFORME No.:</b> 2

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	421	<b>Fecha de inicio</b>	26/10/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
De conformidad con la cláusula 2, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar el servicio de aplicación, levantamiento de información y digitación, disponiendo de los recursos tecnológicos necesarios para la aplicación del estudio piloto sobre Habilidades Sociales y Emocionales".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula 6 del contrato, el valor del presente contrato es por valor de <b>CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$157.080.024)</b> . (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOCE PESOS M/CTE (\$78.540.012). (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)  El valor de la factura No. 2346 de fecha 10/12/2018 por valor de <b>CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SIETE PESOS M/CTE (\$45.815.007)</b> . (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar), corresponde a un segundo pago, equivalente al 30% del valor total de las instituciones educativas confirmadas, una vez se haya finalizado la aplicación on-line para los estudiantes.		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de de <b>SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOCE PESOS M/CTE (\$78.540.012)</b> . (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula 9 del contrato. El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución..		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 24 de octubre de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 26 de octubre de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 421 de 2018.</li> </ul>
--	---

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula 7 del contrato, <b>EL ICFES</b> pagará el valor del presente contrato por institución educativa efectivamente visitada y con información recolectada, de la siguiente manera, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificación de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, acorde con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato:</p> <p>a. Un primer pago, equivalente al 50% del valor total de las instituciones educativas confirmadas, una vez finalice con la etapa de diagnóstico de los equipos de cómputo.</p> <p>b. Un segundo pago, equivalente al 30% del valor total de las instituciones educativas confirmadas, una vez se haya finalizado la aplicación on-line para los estudiantes.</p> <p>c. Un tercer pago, equivalente al 20% del valor total de las instituciones educativas confirmadas, una vez finalice las actividades relacionadas con el levantamiento de información de rectores, docentes y padres de familia, así como la digitación de instrumentos y entrega de información.</p> <p>Los pagos se realizarán siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos y de acuerdo con las fechas establecidas por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES.</p>
-----------------------	---

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor									
2327	14/11/2018	Un primer pago, equivalente al 50% del valor total de las instituciones educativas confirmadas, una vez finalice con la etapa de diagnóstico de los equipos de cómputo.	\$ 78.540.012									
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X										
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No. 2	% de ejecución de las actividades ejecutadas
1	<i>Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.</i>	100%
2	<i>Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.</i>	100%
3	<i>Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.</i>	100%
4	<i>Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.</i>	100%
5	<i>Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.</i>	100%
6	<i>Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.</i>	100%
7	<i>Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.</i>	100%
8	<i>Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.</i>	100%
9	<i>Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato.</i>	100%
10	<i>Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.</i>	100%
11	<i>Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.</i>	100%
12	<i>Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.</i>	100%

## 5. PRODUCTOS ENTREGADOS

1	Soporte finalización de aplicación on-line para los estudiantes.
---	--

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

## 6. CONSTANCIAS

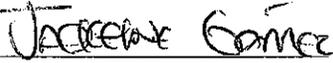
El Supervisor **MATEO RAMÍREZ VILLANEDA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**MATEO RAMÍREZ VILLANEDA**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

## 7. OBSERVACIONES

A la fecha se han ejecutado a satisfacción las actividades correspondientes al contrato No. 421 de 2018.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(13)** de **(diciembre)** de **(2018)**

  
 Elaboró  
**Jackeline Gómez G.**  
 Contratista SAI

  
 Revisó  
**Javier Juyar R.**  
 Gestor de Pruebas - DPO

  
 Aprobó  
**Mateo Ramírez V**  
 Director de Producción y Operaciones